

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-21000-19-1487-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1487

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



***Criterios de selección***

Los recursos del programa U006 fueron seleccionadas como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

- ✓ Importancia financiera del programa:

El programa U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos.

✓ Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

✓ Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente de acuerdo con las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsables de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones de educación media superior y superior encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

***Objetivo***

Fiscalizar que la ministración y transferencia de recursos del programa, por parte de la entidad federativa a los planteles de educación media superior y superior en su vertiente tecnológica y politécnica, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios formalizados y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Alcance***

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión de la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

Por medio del programa, durante el ejercicio fiscal 2022, al Gobierno del Estado de Puebla se le ministraron recursos por 6,110,882.4 miles de pesos y se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 6,069,561.6 miles de pesos, ya que se identificaron reintegros antes de su publicación por 41,320.8 miles de pesos.

Al respecto, se presenta la composición de estos recursos a continuación:

**COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y SU COMPOSICIÓN POR VERTIENTE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)**

Concepto	Total U006	Vertiente			
		Universidades Públicas Estatales y de Apoyo Solidario	Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Educación Media Superior	Institutos Tecnológicos
		(UR 511)	(UR 514)	(UR 600)	(UR M00)
Presupuesto ministrado	6,110,882.4	4,845,709.8	378,658.7	564,417.8	322,096.1
Presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública	6,069,561.6	4,845,709.8	376,292.9	530,735.2	316,823.7
Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública	41,320.8	0.0	2,365.8	33,682.6	5,272.4

FUENTE: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Cabe señalar que, del universo del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se revisó la transferencia de los recursos ministrados a tres Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior por 564,417.8 miles de pesos, de los cuales 530,735.2 miles de pesos se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública y se efectuaron reintegros por 33,682.6 miles de pesos antes de su publicación, por concepto de recursos no comprometidos o no ejercidos.

Asimismo, se verificó la transferencia de recursos a 11 universidades tecnológicas y politécnicas por 378,658.7 miles de pesos, de los cuales se reportaron en la Cuenta Pública recursos ejercidos por 376,292.9 miles de pesos y se realizaron reintegros por un monto de 2,365.8 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, efectuados antes de la publicación del reporte emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo anterior, las transferencias de los recursos federales del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla en las vertientes fiscalizadas ascendieron a 943,076.5 miles de pesos, de los que 907,028.1 miles de pesos se reportaron como ejercidos y 36,048.4 miles de pesos se registraron como reintegros a la Tesorería de la Federación, en cuya base se desarrolló la auditoría.

***Resultados***

**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

El Gobierno del Estado de Puebla celebró, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los Organismos Descentralizados Estatales, los convenios específicos números 0294/22 y 0934/22, de fechas 1 de febrero y 16 de diciembre de 2022, respectivamente, el Convenio de Apoyo Financiero, número 0101/22, de fecha 3 de enero de 2022, y los anexos de ejecución números 0138/22, 0084/22 y 0076/22, de fechas 3 de enero de 2022, para la asignación de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, de acuerdo con lo siguiente:

**ANEXOS DE EJECUCIÓN, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CONVENIOS ESPECÍFICOS Y SUS MODIFICATORIOS  
DEL PROGRAMA**

**EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**CUENTA PÚBLICA 2022**

**(Miles de pesos)**

Participantes	Importe convenido (original)		Porcentaje		Adecuaciones presupuestales (convenios modificatorios o instrumentos jurídicos aplicables)			Recursos federales convenidos (original + modificatorio)	Recursos estatales convenidos (original + modificatorio)
	Nivel/Plantel	Importe convenido federal	Importe convenido estatal	Aportación federal	Aportación estatal	Convenio modificadorio (Sí/No)	Importe modificado federal	Importe modificado estatal	
<b>Total general</b>	<b>903,308.3</b>	<b>878,729.9</b>				<b>39,768.2</b>	<b>38,744.1</b>	<b>943,076.5</b>	<b>917,474.0</b>
<b>Medio superior</b>	<b>542,230.0</b>	<b>517,651.6</b>				<b>22,187.8</b>	<b>21,163.7</b>	<b>564,417.8</b>	<b>538,815.3</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	93,303.9	93,303.9	50.0%	50.0%	Sí	3,342.8	3,342.8	96,646.7	96,646.7
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	345,520.1	345,520.1	50.0%	50.0%	Sí	14,630.3	14,630.3	360,150.4	360,150.4
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	73,735.1	49,156.7	60.0%	40.0%	Sí	3,072.2	2,048.1	76,807.3	51,204.8
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla	29,670.9	29,670.9	50.0%	50.0%	Sí	1,142.5	1,142.5	30,813.4	30,813.4
<b>Superior</b>	<b>361,078.3</b>	<b>361,078.3</b>				<b>17,580.4</b>	<b>17,580.4</b>	<b>378,658.7</b>	<b>378,658.7</b>
<b>Politécnica</b>	<b>56,156.2</b>	<b>56,156.2</b>				<b>4,221.7</b>	<b>4,221.7</b>	<b>60,377.9</b>	<b>60,377.9</b>
Universidad Politécnica de Amozoc	15,022.5	15,022.5	50.0%	50.0%	Sí	1,743.7	1,743.7	16,766.2	16,766.2
Universidad Politécnica de Puebla	29,696.5	29,696.5	50.0%	50.0%	Sí	1,150.5	1,150.5	30,847.0	30,847.0
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	11,437.2	11,437.2	50.0%	50.0%	Sí	1,327.5	1,327.5	12,764.7	12,764.7
<b>Tecnológica</b>	<b>304,922.1</b>	<b>304,922.1</b>				<b>13,358.7</b>	<b>13,358.7</b>	<b>318,280.8</b>	<b>318,280.8</b>
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	6,238.2	6,238.2	50.0%	50.0%	Sí	246.3	246.3	6,484.5	6,484.5
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	49,033.4	49,033.4	50.0%	50.0%	Sí	2,027.9	2,027.9	51,061.3	51,061.3
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	32,690.3	32,690.3	50.0%	50.0%	Sí	1,340.7	1,340.7	34,031.0	34,031.0
Universidad Tecnológica de Oriental	10,249.0	10,249.0	50.0%	50.0%	Sí	444.6	444.6	10,693.6	10,693.6
Universidad Tecnológica de Puebla	89,202.1	89,202.1	50.0%	50.0%	Sí	4,336.5	4,336.5	93,538.6	93,538.6
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	44,652.4	44,652.4	50.0%	50.0%	Sí	1,837.7	1,837.7	46,490.1	46,490.1
Universidad Tecnológica de Tehuacán	33,425.3	33,425.3	50.0%	50.0%	Sí	1,491.7	1,491.7	34,917.0	34,917.0
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	39,431.4	39,431.4	50.0%	50.0%	Sí	1,633.3	1,633.3	41,064.7	41,064.7

FUENTE: Elaborado con base en los anexos de ejecución, los apartados D de los anexos de ejecución, el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos C y F del Convenio de Apoyo Financiero, los convenios específicos y los convenios modificatorios a los convenios específicos.

De lo anterior, se constató que la entidad federativa suscribió los anexos correspondientes a los convenios suscritos; sin embargo, el Apartado D Incremento por Política Salarial del Anexo de Ejecución del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla careció del total de las firmas.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las aclaraciones y la documentación del Apartado D Incremento por Política Salarial, correspondiente al Anexo de Ejecución del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, con las firmas correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

**2.** La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla recibió de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Tesorería de la Federación, los recursos federales convenidos del programa por un importe de 564,417.8 miles de pesos para Educación Media Superior y por 378,658.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en seis cuentas bancarias para la recepción y transferencia de los recursos del programa, las cuales fueron productivas y específicas y generaron rendimientos financieros por 220.9 miles de pesos para Educación Media Superior y por 227.0 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 133.9 miles de pesos de acuerdo con la normativa.

Sin embargo, no se presentaron los oficios de notificación a la Tesorería de la Federación respecto de la información de las cuentas bancarias donde se recibieron los recursos del programa correspondientes al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, y a las universidades tecnológicas y politécnicas.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
 ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU  
 VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
 RECURSOS CONVENIDOS Y RECIBIDOS  
 CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Nivel/Plantel	Importe convenido y recibido por la entidad federativa	Rendimientos financieros
<b>Total general</b>	<b>943,076.5</b>	<b>447.9</b>
<b>Medio superior</b>	<b>564,417.8</b>	<b>220.9</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	96,646.7	43.0
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	360,150.4	86.9
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	76,807.3	45.3
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla	30,813.4	45.7
<b>Superior</b>	<b>378,658.7</b>	<b>227.0</b>
Universidades políticas	60,377.9	32.7
Universidades tecnológicas	318,280.8	194.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los comprobantes fiscales de ingresos, los anexos de ejecución y los convenios de apoyo de recursos extraordinarios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación y las aclaraciones que acreditan que se hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación la información respecto de las cuentas bancarias donde se recibieron los recursos del programa, con lo que se solventa lo observado.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla transfirió a los Organismos Descentralizados Estatales los recursos federales recibidos de la Secretaría de Educación Pública correspondientes a Educación Media Superior por un importe de 564,417.8 miles de pesos y a Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por un importe de 378,658.7 miles de pesos; sin embargo, existieron atrasos en la entrega de los recursos de hasta 29 días hábiles; además, los recursos correspondientes al Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla se entregaron fraccionadamente.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
RECURSOS CONVENIDOS Y TRANSFERIDOS A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Nivel/Plantel	Recurso federal convenido	Recurso federal transferido	Cumplimiento o incumplimiento federal sobre la base del convenio*	Estatus de cumplimiento federal
<b>Puebla</b>	<b>943,076.5</b>	<b>943,076.5</b>	<b>0.0</b>	
<b>Medio superior</b>	<b>564,417.8</b>	<b>564,417.8</b>	<b>0.0</b>	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	96,646.7	96,646.7	0.0	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	360,150.4	360,150.4	0.0	Sí
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	76,807.3	76,807.3	0.0	Sí
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla	30,813.4	30,813.4	0.0	Sí
<b>Superior Politécnica y Tecnológica</b>	<b>378,658.7</b>	<b>378,658.7</b>	<b>0.0</b>	
Universidades Politécnicas	60,377.9	60,377.9	0.0	Sí
Universidades Tecnológicas	318,280.8	318,280.8	0.0	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos, los convenios de apoyo financiero, los convenios modificatorios y en los anexos de ejecución suscritos por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Puebla.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFP.CGOVC.OICSPF.DQD/10C.10,9/09.2023, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla transfirió los recursos estatales por un importe de 527,371.7 miles de pesos para Educación Media Superior y por 378,658.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, de conformidad con lo establecido en los convenios; sin embargo, las transferencias correspondientes al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, y al Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla fueron inferiores a lo convenido por 11,443.6 miles de pesos.

Adicionalmente, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla transfirió los recursos estatales a los Organismos Descentralizados Estatales con atrasos de hasta 12 días hábiles.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLÍTÉCNICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Recurso estatal convenido	Recurso estatal transferido	Cumplimiento o incumplimiento estatal sobre la base del convenio*	Estatus de cumplimiento estatal
<b>Puebla</b>	<b>917,474.0</b>	<b>906,030.4</b>	<b>11,443.6</b>	
<b>Medio superior</b>	<b>538,815.3</b>	<b>527,371.7</b>	<b>11,443.6</b>	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	96,646.7	96,646.7	0.0	Sí
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	360,150.4	349,740.9	10,409.5	No
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	51,204.8	51,204.8	0.0	Sí
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla	30,813.4	29,779.3	1,034.1	No
<b>Superior</b>	<b>378,658.7</b>	<b>378,658.7</b>	<b>0.0</b>	
<b>Politécnica</b>	<b>60,377.9</b>	<b>60,377.9</b>	<b>0.0</b>	
Universidad Politécnica de Amozoc	16,766.2	16,766.2	0.0	Sí
Universidad Politécnica de Puebla	30,847.0	30,847.0	0.0	Sí
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	12,764.7	12,764.7	0.0	Sí
<b>Tecnológica</b>	<b>318,280.8</b>	<b>318,280.8</b>	<b>0.0</b>	
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	6,484.5	6,484.5	0.0	Sí
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	51,061.3	51,061.3	0.0	Sí
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	34,031.0	34,031.0	0.0	Sí
Universidad Tecnológica de Oriental	10,693.6	10,693.6	0.0	Sí
Universidad Tecnológica de Puebla	93,538.6	93,538.6	0.0	Sí
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	46,490.1	46,490.1	0.0	Sí
Universidad Tecnológica de Tehuacán	34,917.0	34,917.0	0.0	Sí
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	41,064.7	41,064.7	0.0	Sí

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los comprobantes fiscales de ingresos, los anexos de ejecución y en los convenios de apoyo de recursos extraordinarios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

\* Resultado de la diferencia entre los recursos estatales convenidos y los recursos transferidos como coparticipación.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFP.CGOVC.OICSPF.DQD/10C.10,9/09.2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** Con la revisión de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales, en cumplimiento de los compromisos de las aportaciones estatales asumidas por el Gobierno del Estado de Puebla en los instrumentos jurídicos que regulan al programa, se verificó que existieron diferencias entre el monto integrado y transferido de recursos estatales por la

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y los datos obtenidos en la Secretaría de Educación Pública, conforme a lo siguiente:

**COMPARACIÓN DE CIFRAS ESTATALES REPORTADAS DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U006  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)**

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido	Importe estatal reportado	Variación
<b>Puebla</b>	<b>906,030.4</b>	<b>866,190.7</b>	<b>39,839.7</b>
<b>Medio superior</b>	<b>527,371.7</b>	<b>487,532.0</b>	<b>39,839.7</b>
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	96,646.7	73,779.7	22,867.0
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	349,740.9	344,896.0	4,844.9
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	51,204.8	44,307.0	6,897.8
Telebachillerato Comunitario en el Estado de Puebla	29,779.3	24,549.3	5,230.0
<b>Superior</b>	<b>378,658.7</b>	<b>378,658.7</b>	<b>0.0</b>
<b>Politécnica</b>	<b>60,377.9</b>	<b>60,377.9</b>	<b>0.0</b>
Universidad Politécnica de Amozoc	16,766.2	16,766.2	0.0
Universidad Politécnica de Puebla	30,847.0	30,847.0	0.0
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	12,764.7	12,764.7	0.0
<b>Tecnológica</b>	<b>318,280.8</b>	<b>318,280.8</b>	<b>0.0</b>
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	6,484.5	6,484.5	0.0
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	51,061.3	51,061.3	0.0
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	34,031.0	34,031.0	0.0
Universidad Tecnológica de Oriental	10,693.6	10,693.6	0.0
Universidad Tecnológica de Puebla	93,538.6	93,538.6	0.0
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	46,490.1	46,490.1	0.0
Universidad Tecnológica de Tehuacán	34,917.0	34,917.0	0.0
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	41,064.7	41,064.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en la integración de recursos estatales proporcionados por el estado, los convenios, los anexos de ejecución de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2022 y en los reportes remitidos a la Secretaría de Educación Pública.

### 2022-A-21000-19-1487-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Puebla instrumente mecanismos de control y seguimiento que permitan conciliar, actualizar y validar el importe reportado a la Secretaría de Educación Pública de las transferencias de recursos estatales convenidos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, con el propósito de contribuir de

manera proactiva al cumplimiento de los objetivos del programa y del marco normativo que lo rige.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

6. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla registró presupuestal y contablemente los ingresos correspondientes a los recursos federales de Educación Media Superior por 564,417.8 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 378,658.7 miles de pesos; asimismo, registró los rendimientos financieros de Educación Media Superior por 220.9 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 227.0 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

Adicionalmente, se verificó el registro presupuestal y contable de los egresos realizados por los recursos transferidos a los Organismos Descentralizados Estatales por 943,076.5 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros transferidos a los Organismos Descentralizados Estatales por 314.0 miles de pesos y del reintegro realizado a la Tesorería de la Federación por 133.9 miles de pesos, los cuales se encontraron actualizados, identificados, controlados y fueron congruentes.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica de la Cuenta Pública 2022. Al respecto, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla recibió y transfirió recursos por 564,417.8 miles de pesos para Educación Media Superior y por 378,658.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales fueron ministrados a los correspondientes Organismos Descentralizados Estatales, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de conformidad con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Puebla integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 527,371.7 miles de pesos para Educación Media Superior y 378,658.7 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; no obstante, el importe destinado a Educación Media Superior fue menor que el convenido por 11,443.6 miles de pesos.

En el marco de la revisión de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Puebla infringió la normativa, principalmente en materia de los convenios específicos para la asignación de recursos financieros y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las universidades políticas y tecnológicas, por transferir con atrasos los recursos estatales del programa a los Organismos Descentralizados Estatales. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números SFPPue/SCA/6683/2023 y SFPPue/SCA/6823/2023, de fechas 17 y 23 de mayo de 2023, respectivamente, que se anexan a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia; sin embargo, el resultado 5 se considera como no atendido.



Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

2022, Negocios, 10CDs



OFICIALIA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
Oficio No. SFPPue/SCA/6683/2023

ASUNTO: Se remite información y documentación en atención a las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 1487, con título "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022.

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 17 de mayo de 2023  
No. de expediente archivístico: SFP.SCA.CGAEGP.DACP/55.9/18/2023

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 párrafo primero, 83 párrafo primero y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30 fracciones V y XII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, VII, XVI, XLI y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción II, 7 fracciones I y V, 8, 13 fracciones II, XIV, XXV y XXXIII, 17 fracciones IV, XI y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en atención a su oficio número DGAGF-A/0435/2023, de fecha 27 de abril de 2023, mediante el cual convoca a la reunión para dar a conocer los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1487, con título "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022; al respecto, remito a Usted, copia simple de los oficios números DC-SA-669/2023 y DC-SA-672/2023, ambos de fecha 12 de mayo de 2023, suscritos por el C. Uzziel Morales Sánchez, Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, mediante los cuales concentra y envía la información y documentación que aclara y justifica los resultados observados, correspondientes a esa Secretaría y 7 ODES de Educación Media Superior y Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, contenida en 10 discos compactos debidamente certificados conforme al Anexo 1 que forma parte integrante del presente oficio.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DULCE LILIA RIVERA ARANDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA

1 de 2



#PorPuebla

Bulevar Atlixcoatl 1101, Col. Concepción Las Lajas  
(C15) Edificio Ejecutivo 3er. piso  
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293417  
sra.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx





Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción II y II.2, 7 fracciones VIII, IX y XI, 10, 14 fracción XX, 15 fracción XV, 19 y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de marzo de 2020, en vigor a partir del mismo día de su publicación, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público

Alejandro Lima Xique Analista Especializado Consultivo "C" Elaboró	Yocasta Adriana Barrales Campos Directora de Auditoría y Control a Programas Revisó	Edelviges Genauides Álvarez Coordinadora General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública Autorizó

C.c.p. Juan Carlos Moreno Valle Abdala. - Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Para superior conocimiento. Presente.  
Uziel Morales Sánchez. Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento y en atención a sus oficios números  
DC-SA-669/2023 y DC-SA-672/2023. Presente.

**Control de Gestión: SFP-2077/2023 y SFP-2078/2023**  
Anexo: Copias simples de los oficios números DC-SA-669/2023, DC-SA-672/2023, ICT/DG/407/2023, 261/V/2023-R, RUTBIS/0186/2023,  
UTO/OF/DAF/046/2023, 333.V/2023-R-UPP, CECyTE.DIR.GRAL.OF/328/23, D.A/0450/2022 y D.A/0452/2022; copias simples de los memorandos  
DCP-SGGI-M-0115/2023 y DPPP-0393/2023; 1 legajo compuesto por 70 fojas debidamente certificadas y 10 discos compactos debidamente  
certificados.

2 de 2

Bulevar Atlixcoyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas  
(C13) Edificio Ejecutivo 3er. piso  
Puebla, Pue. C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293417  
sra.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



#PorPuebla





Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

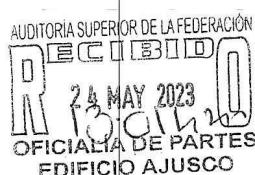
Shp



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
SUBSECRETARIA DE CONTROL Y AUDITORIA  
Oficio No. SFPPue/SCA/6823/2023

ASUNTO: Se remite radicación de expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa de la auditoría número 1487, con título "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022.

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 23 de mayo de 2023  
No. de expediente archivístico: SFP.SCA.CGAEGP.DACP/55.9/18/2023



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 párrafo primero, 83 párrafo primero y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30 fracciones V y XII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, VII, XVI, XLI y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción II, 7 fracciones I y V, 8, 13 fracciones II, XIV, XXV y XXXIII, 17 fracciones IV, XI y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en alcance a mi similar número SFPPue/SCA/6683/2023, de fecha 17 de mayo de 2023, con sello de recibido por parte de la Oficialía de Partes de ese Órgano de Fiscalización Federal de fecha 18 de mayo de 2023, mediante el cual se remitió información y documentación para la atención de las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares, notificadas mediante oficio número DGAGF-A/0435/2023, correspondientes a la auditoría número 1487, con título "Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022; al respecto, remito a Usted lo siguiente:

1. Copia simple del memorándum número SFPPue/CGOVC/OICSPF/DQD/079/2023, de fecha 18 de mayo de 2023, suscrito por el C. Jaime Contreras García, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación y Finanzas, por el cual hace de conocimiento que para los efectos procedentes, se declara **COMPETENTE** para conocer y determinar sobre el asunto, por lo que se registró y radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número SFPPue/CGOVC/OICSPF/DQD/10C.10.9/09.2023 de ese Órgano Interno de Control, de fecha 18 de mayo de 2023, mediante el cual ordena realizar las diligencias necesarias hasta el esclarecimiento de las conductas denunciadas, respecto de los números de resultados 3 y 4, procedimientos números 1.3 y 1.3, respectivamente, contenido en 2 (dos) fojas útiles por su anverso y reverso debidamente certificadas.

1 de 2

Bulevar Atlixcoyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas  
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso  
Puebla, Pue. C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293417



#PorPuebla





Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DULCE LILIA RIVERA ARANDA  
SUBSECRETARIA DE CONTROL Y AUDITORÍA

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción II.1 y II.2, 7 fracciones VIII, IX y XI, 10, 13 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de marzo de 2020, en vigor a partir del mismo día de su publicación, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Alejandro Lima Xique Analista Especializado Consultivo "C" Elaboró	Yocasta Adriana Barrales Campos Directora de Auditoría y Control a Programas Revisó	Federico Benavides Álvarez Coordinador General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública Autorizó

C.c.p. Juan Carlos Moreno Valle Abdala. - Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Para superior conocimiento. Presente.  
Jaime Contreras García. Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento y en atención a su memorándum número SFPpue/CGOV/OICSPF/DQD/079/2023. Presente.

Control de Gestión: SCA-196/2023  
Anexo: Copia simple del memorándum número SFPpue/CGOV/OICSPF/DQD/079/2023 y copias certificadas del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número SFP.CGOVC/OICSPF.DQD/10C.10.9/09.2023.

2 de 2

Bulevar Atlixcoyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas  
(C1) Edificio Ejecutivo 3er. piso  
Puebla, Pue. C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 293417  
sfp.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



#PorPuebla



## ***Apéndices***

### ***Procedimientos de auditoría***

1. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
2. Registro e Información Financiera de las Operaciones.

### ***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

### ***Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas***

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenios específicos números 0255/22, de fecha 26 de enero de 2022 y 0294/22, de fecha 1 de febrero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y quinta.

Convenio de Apoyo Financiero número 0101/22, de fecha 3 de enero de 2022, cláusulas segunda, y cuarta, inciso c.

Anexos de ejecución números 0138/22, 0084/22 y 0076/22, de fechas 3 de enero de 2022, cláusulas segunda, párrafo primero, y cuarta, inciso c, segundo párrafo.

### ***Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones***

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.